



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

13166

Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía por la que se deja sin efecto la propuesta de resolución provisional de fecha 7 de noviembre de 2025 por la que se conceden las subvenciones en el marco de la convocatoria pública de subvenciones dirigida a la adquisición de vehículos eléctricos enchufables y de pila de combustible e implantación de infraestructura de recarga para vehículo eléctrico afectadas por la derogación del Real Decreto-ley 9/2024 de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social (MOVES CAIB)

Hechos

En fecha 11 de noviembre de 2025 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la propuesta de resolución por la que se conceden las subvenciones en el marco de la convocatoria pública de subvenciones dirigida a la adquisición de vehículos eléctricos enchufables y de pila de combustible e implantación de infraestructura de recarga para vehículo eléctrico afectadas por la derogación del Real Decreto-ley 9/2024 de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social (MOVES CAIB).

Se han detectado errores en el procedimiento de concesión de ayudas de esta convocatoria. De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede dejar sin efecto la propuesta de resolución provisional de 7 de noviembre de 2025.

Fundamentos de derecho

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Decreto-ley 3/2024, de 24 de mayo, de medidas de simplificación y racionalización de las administraciones públicas de las Illes Balears.
- Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones dirigida a la adquisición de vehículos eléctricos enchufables y de pila de combustible e implantación de infraestructura de recarga para vehículo eléctrico afectadas por la derogación del Real Decreto-ley 9/2024 de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, de 9 de octubre de 2025

Resolución

1. Dejar sin efecto la propuesta de resolución provisional de 7 de noviembre de 2025 por la que se conceden las subvenciones en el marco de la convocatoria pública de subvenciones dirigida a la adquisición de vehículos eléctricos enchufables y de pila de combustible e implantación de infraestructura de recarga para vehículo eléctrico afectadas por la derogación del Real Decreto-ley 9/2024 de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social (MOVES CAIB), publicada en el BOIB núm. 149 del 11 de noviembre de 2025.
2. Establecer que se volverá a publicar una nueva propuesta de resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en fecha de la firma electrónica (17 de noviembre de 2025)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Víu Domínguez

(Por delegación del consejero de Empresa, Autónomos y Energía

BOIB núm. 97 de 24 de julio de 2025)

